



Resolución Ministerial

Nº 229 - 2015-MINEDU

Lima, 17 ABR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) en Perú, ha cursado invitación a la Directora de la Dirección de Formación Docente en Servicio para participar en la actividad de movilidad docente denominada "Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) al Ámbito Educativo", que se llevará a cabo del 19 al 25 de abril de 2015, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

Que, la referida actividad tiene como objetivos: i) que los asistentes conozcan dispositivos de acompañamiento a la formación docente a partir del uso de las TICS; ii) presentar diversos dispositivos de acompañamiento y administración del recurso TICS; iii) presentar el dispositivo realizado con un Instituto Superior de Formación Docente como facilitador TIC en la gestión y acompañamiento docente; y, iv) Exponer los Programas Conectar Igualdad y Educar;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la OEI y por el Ministerio de Educación de la República Argentina, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señora KELLY ANDREA RAMIREZ ALVA, Especialista de la Dirección de Formación Docente en Servicio de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora KELLY ANDREA RAMIREZ ALVA, Especialista de la Dirección de Formación Docente en Servicio de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 19 al 25 de abril de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





Artículo 2.- Disponer que la especialista citada en el artículo precedente, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

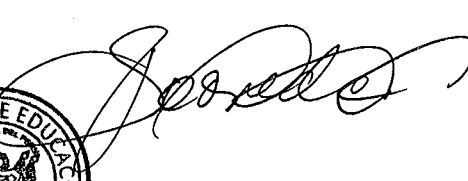


Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la especialista cuyo viaje se autoriza.



Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación